

UNIVERSIDADES

19054 *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que como consecuencia de auto judicial, se deja sin efecto la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

Por Resolución de este Rectorado de fecha 25 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto, se ordenó anular el nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química», en ejecución de la sentencia número 1.749, de 22 de noviembre de 1999, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, que fue declarada firme por auto de 15 de abril de 2002, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en cuyo fallo se ordenaba retrotraer las actuaciones de la Comisión evaluadora a la práctica del primer ejercicio.

En ejecución de la citada sentencia, por Resolución de este Rectorado de fecha 1 de julio de 2002, se requiere al Presidente de la Comisión Evaluadora del concurso para que convoque a los miembros de la citada Comisión para la realización del primer ejercicio.

Con fecha 21 de agosto de 2002, la Sala de Vacaciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso número 3653/02, dicta auto suspendiendo la ejecución de la Resolución de este Rectorado de fecha 1 de julio de 2002.

Como consecuencia de este último auto, y dado que en el mismo se hace referencia a otro procedimiento judicial sobre este mismo asunto que aún está pendiente de sentencia, este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Química, dictada en ejecución de la sentencia 1.749, de 22 de noviembre de 1999, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 2002.

Granada, 6 de septiembre de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

19055 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a corregir errores de la Resolución de 23 de julio de 2002, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», a don Luis Bengochea Martínez.*

Advertido error en la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», a don Luis Bengochea Martínez, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2002, mediante la presente Resolución se procede a su oportuna corrección.

Así, donde dice: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Bengochea Martínez, con documento nacional de identidad número 3.061.656-B, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad.»

Debe decir: «Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Bengochea Martínez, con documento nacional de identidad número 3.061.656-B, Profesor titular

de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de septiembre de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19056 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, a don Juan Manuel Monterroso Montero.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 10 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Juan Manuel Monterroso Montero, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Monterroso Montero Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», del Departamento de Historia del Arte, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de septiembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

19057 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial, a los aspirantes que han superado el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2001.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de selección de las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial; plaza Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño y Escala de Administración Especial; plaza Personal de Oficios, Cometido Especial: Mantenimiento, Electricidad, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), y a propuesta de las Comisiones de selección, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Escala de Administración Especial; plaza Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño, y Escala de Administración Especial; plaza Personal de oficios, Cometido Especial: Mantenimiento, Electricidad, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados que se rela-

cionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los

preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Número de orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Nivel	Destino
<i>Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos</i>						
1	22.945.873-S	2294587368	Coll Bastida, María Teresa	21- 4-1963	22	Ayudante Servicio de Biblioteca de Campus de Albacete.
2	5.152.014-Z	0515201402	Soriano Fernández, Fructuoso Ramón ..	17- 1-1960	22	Ayudante Servicio de Biblioteca de Campus de Albacete.
3	13.303.933-C	1330393368	Pérez Aliende, María Luisa	26- 6-1972	22	Ayudante Servicio de Biblioteca de Campus de Cuenca.
<i>Escala de Administración Especial, plaza Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño</i>						
1	5.647.093-H	0564709346	Torrente Morales, Nuria	23-11-1964	18	Técnico de Diseño. Unidad de Comunicación de Ciudad Real.
<i>Escala de Administración Especial, plaza Personal de Oficios, Cometido Especial: Mantenimiento, Electricidad</i>						
1	4.578.194-K	0457819457	Jaén Cebrián, José	27-10-1967	18	Técnico de Mantenimiento. Oficina de Gestión de Infraestructuras de Campus de Albacete.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

19058 *ACUERDO de 16 de septiembre de 2002, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la cobertura de plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales.*

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día 16 de septiembre de 2002, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, han acordado que el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de 25 plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales, según convocatoria de 8 de mayo de 2002, esté integrado por las personas que a continuación se señalan:

Presidente: Excelentísimo señor don Gabriel Mato Adrover, Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.

Vocales: Excelentísima señora doña Pilar Nóvoa Carcacia, Senadora; ilustrísimo señor don Andrés Jiménez Díaz, Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, e ilustrísimo señor don Pablo García Mexía, Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado.

Secretaria: Doña Beatriz Elvira Fernández Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2002.—La Letrada Mayor de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

MINISTERIO DE HACIENDA

19059 *ORDEN HAC/2408/2002, de 23 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Operario de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General del Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Provincia: Madrid. Número de plazas: Cuatro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19060 *ORDEN INT/2409/2002, de 25 septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Operario de Servicios Generales, Grupo Profesional 8.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al